MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA
RUC Nº 80021768-3
Gral. Diaz c/ Pedro Juan Caballero – Natalicio Talavera – Guairá
muninataliciotalavera@hotmail.com
Telefax: 0550 – 20747

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Natalicio Talavera, 19 de julio de 2017.

SEÑOR:
GUSTAVO GIMÉNEZ SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALICIO TALAVERA
PRESENTE:

Se eleva a su consideración el resultado del análisis de documentos de las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2017, para el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 333.366.

El Comité de Evaluación está integrado por la Señorita Ana Victoria Sánchez, Responsable de UOC; y la Señorita Liz Noelia Denis, Secretaria General de la Municipalidad.

1- APERTURA:

El Acto de Apertura de sobres se realizó en la fecha y hora establecidas, presentándose las siguientes empresas:

Empresa	Ruc	Monto de la oferta
Ingenio de Alimentos Campo Verde	1.364.648-6	100.548.000
Emprendimientos Katupyry	1.910.104-0	119.700.000

2- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Criterio de Evaluación	Ingenio de Alimentos Campo Verde	Emprendimientos Katupyry
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple

Verificación del cumplimiento de los criterios y requisitos de calificación

Requisitos	Ingenio de Alimentos Campo Verde	Emprendimientos Katupyry
1). Capacidad Legal		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Balance General de los últimos dos años cerrados (2015 y 2016).	Cumple	Cumple
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25	Cumple	Cumple
Certificado BPM (Buenas Prácticas de Manufactura)	Cumple	Cumple

Ana Victoria Sánchez
Tesorera
Natalicio Talavera

Liz Noelia Denis Peña
Liz Noelia Denis Peña
Secretaria General

expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)		
2). Experiencia y Capacidad Técnica		
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 2 años (2015, 2016	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (1 vehículo) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo	Cumple	Cumple

3- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Ver Documento adjunto:

4- RECOMENDACIÓN:
De conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en la Carta de Invitación.

Se recomienda ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 16/2017 para el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 333.366, a la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, del Señor Rodolfo Méndez González, con RUC N°1.364.648-6, por un monto total de Gs. 100.548.000 (Guaraníes, cien millones quinientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicas solicitados por la convocante y presentar el precio evaluado como el más bajo.

Srta. Ana Victoria Sánchez
Responsable de UOC

Liz Noelia Denis Peña.
Señorita Liz Noelia Denis
Secretaria General